



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: CALPULALPAN
SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE AGUA POTABLE

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																
		DOCUMENTO	FECHA																				
1	2	PM/0551/2025 PM/0015/2026	30/09/2025 12/01/2026	Índice de usuarios registrados Muestra el incremento o decremento en el número de usuarios registrados en 2025 con respecto a los registrados en 2024.	$\left(\frac{\text{Número de usuarios 2025} - \text{Número de usuarios 2024}}{\text{Número de usuarios 2024}} \right) \times 100 = \% \text{ en el número de usuarios registrados.}$	$\left(\frac{9,198 - 16,317}{16,317} \right) \times 100 = 43.6\% \text{ en el número de usuarios registrados.}$	La Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala señala que los ayuntamientos proporcionarán los servicios de agua potable, clasificando su uso prioritario. Respecto de lo anterior, el Ayuntamiento de Calpulalpan manifestó que, durante el ejercicio 2025, contó con un total de 9,198 usuarios registrados en el padrón como se muestra a continuación: <table><tr><th>Año</th><th>Usuarios domésticos</th><th>Usuarios comerciales</th><th>Totales</th></tr><tr><td>2025</td><td>9,117</td><td>81</td><td>9,198</td></tr><tr><td>2024</td><td>15,851</td><td>466</td><td>16,317</td></tr><tr><td colspan="3">Variación en el número de usuarios %</td><td>-43.6</td></tr></table> Con la revisión de la información y documentación presentada por el ayuntamiento, acreditó que, para el ejercicio 2025, contó con un padrón de usuarios del servicio de agua potable, en el que llevó el registro de 9,198 tomas clasificadas por el uso para el cual contrataron el servicio, lo que representó una disminución del 43.6%, al pasar de 16,317 usuarios en 2024 a 9,198 en 2025. Sin embargo, no menciona los motivos o las causas por las cuales disminuyó el número de usuarios registrados, esto demostró que el ayuntamiento no ha mantenido actualizado el registro de los usuarios del servicio de agua potable. Por lo anterior, se determinó que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos.	Año	Usuarios domésticos	Usuarios comerciales	Totales	2025	9,117	81	9,198	2024	15,851	466	16,317	Variación en el número de usuarios %			-43.6
Año	Usuarios domésticos	Usuarios comerciales	Totales																				
2025	9,117	81	9,198																				
2024	15,851	466	16,317																				
Variación en el número de usuarios %			-43.6																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 38 fracción IV, VI, 76, 77 y 87 de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala.																				
1 Total de Observaciones.																							